

Viernes, 10 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo mediante concurso de méritos.- Lista definitiva.

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 9 de junio de 2022 ha dictado la siguiente Resolución:

Por Resolución de fecha 11 de mayo de 2022 se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de provisión de los siguientes puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso de méritos.

JEFATURA DEL NEGOCIADO DEL REGISTRO GENERAL.

JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GRALES. SEPEI.

JEFATURA DE NEGOCIADO DE FACTURACION.

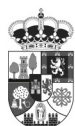
JEFATURA NEGOCIADO DE CONTROL HORARIO.

JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES.

JEFATURA DE NEGOCIADO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS II.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y considerando que el artículo 7.3 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los/as funcionarios/as de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 107/2013, de 25 junio, establece que el órgano competente en materia de función pública determinará los/as aspirantes que reúnen las condiciones generales de participación exigidas y los requisitos de grupo y titulación para cada puesto de trabajo convocado.

Vista la propuesta favorable del Director del Área de Personal, Formación y SEPEI, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1



Viernes, 10 de junio de 2022

de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Diputado Delegado de Personal, Formación y SEPEI, por delegación del Ilmo Sr. Presidente, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

NIF Nombre

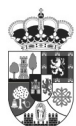
- 1 ***9501** AMADO SANTILLANA, JUANA MARÍA
- 2 ***5084** AVEDILLO SEVILLANO, MARÍA ROCIO
- 3 ***7365** CURIEL JIMÉNEZ, MARÍA NURIA
- 4 ***4472** MACHADO TEJERO, MARÍA ELENA
- 5 ***7538** MATÍAS CLAVER, JUAN JOSÉ
- 6 ***3059** MORENO ESTEBAN, SUSANA
- 7 ***0705** RAMOS RAMOS, OLGA

Excluidos/as:

1 ***6318**	GARCÍA DONCEL, MARÍA CELIA	No cumple los requisitos base 2.1
2 ***1600**	GUTIÉRREZ ROSADO, MARÍA ESPERANZA	No cumple los requisitos base 2.1
3 ***6979**	PIZARRO CERRO, MARÍA ISABEL	No cumple los requisitos base 2.1
4 ***9428**	SEVILLA SOLANO, CANDIDA	No cumple los requisitos base 2.1

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con



Viernes, 10 de junio de 2022

carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de junio de 2022

Alvaro Casas Avilés

SECRETARIO

